



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA XVIII - N° 130

(Antes Ordenanza 2991/12)

ANEXO XXVII

CAPÍTULO I

HISTORIA DEL BARRIO SOL DE MISIONES

El barrio Sol de Misiones barrio se encuentra ubicada en la Sección 22, limitando con las avenidas Rodolfo Müller (200), Avenida 131, Calle 210, Avenida 147, Calle 206 y Calle 137 de la ciudad de Posadas.

En un comienzo era todo campo, donde abundaban plantaciones de té y yerba, zona oscura que los habitantes temían, ya que era un sector desconocido por ellos, donde habitaban cuatro vecinos, esas tierras pertenecían al señor Lischouski.

El barrio se conformó con tres procesos habitacionales. El primer sector fueron casas construidas por cada uno de los posibles titulares abarca desde la Calle 204, Calle 208, Avenida 131 y Calle 137 una vez terminada fueron sorteadas para su ubicación en el año 1995 con ayuda económica recibida de la Fundación Sol de Misiones, el segundo sector comprende desde la avenida Rodolfo Muller (200), la Calle 204, Avenida 131 y Calle 137 cuenta con 50 viviendas construidas por la empresa Alfa las cuales fueron entregadas el 5 de abril del año 2010 y el tercer sector donde se trabaja sobre la tierra.

En Mayo de 1995 entregaron las propiedades sin casas, las cuales fueron construidas y habitadas por sus propietarios a medida que iban a terminando las construcciones de estas.

Cuando hablamos de los servicios básicos, se puede decir que no había agua pero si poseían tendido eléctrico desde la entrega de las tierras, pero era difícil de gestionar el pedido de estos.

En ese entonces se abastecían del agua de un pozo que se encontraba en propiedad de unos de sus vecinos que ofrecía a la zona, pero el inconveniente era cuando éste se secaba, no pudiendo ellos sacar ni una gota de agua para el consumo, es así que los habitantes de esta zona deciden seguir un único trillo, el cual lo llevaría directo a una canilla publica ubicada dentro del aeroclub lejos de la zona donde habitan.

Luego por solidaridad, el Señor Pauluk, vecino de la zona, daba agua ayudando a los vecinos, facilitándole el acceso para llevar a sus domicilios.

En el año 1997, llega la red de agua potable, muy difícil de gestionar debido al lugar donde se encontraban, retirados del casco céntrico, donde nono abundaba la población, pero comenzaba una nueva etapa, con nueva gente llenas de sueños e ilusiones, pero a la vez con miedo de no ser escuchados.



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

Con respecto al colectivo urbano la Línea N° 08 era la única que podían acceder, debían caminar aproximadamente un kilómetro, llegar al centro correntino, lo dificultoso era transitar los días de lluvias, ya que sus calles eran de tierras, formándose este camino en barrial, actualmente recorren en la zona y el barrio las Líneas N° 8 y N° 17.

El barrio cuenta con una cancha de fútbol ubicada en Calle 172 y Calle 129, para la educación de los niños acudían al establecimiento educativo más cercana, Escuela N° 748 ubicada en barrio Itaembé Porá (ex Centro Correntino).

Con la construcción de nuevos establecimientos educativos hoy, año 2015, pueden los vecinos de la zona mandar a los niños a diferentes escuelas como la Escuela primaria N° 826 y N° 806, Escuela secundaria EPET N° 36 situadas dentro de la zona de Itambé Miní.

Cuenta unas de sus vecinas pioneras, señora Escolástica Ibáñez, durante el periodo laboral era difícil llegar al destino, muchas veces debían caminar, debido a la frecuencia del colectivo, hoy año 2015, cuentan con más frecuencia facilitando la llegada a los distintos lugares de la ciudad de Posadas.

Hoy, año 2015, cuentan con todos los servicios, muchos de los primeros vecinos siguen habitando en el barrio y muchos de ellos ya no están, moran nuevas generaciones con ansia de ver al sector mejorar.

NOTA: La Señora Concejala Claudina Deglise agradece la valiosa participación y aporte de pioneros de la zona, y en particular a la Señora Lourdes Silvero, Señora Juana Ibáñez, Señor Diego Trinidad, Señoras Escolástica Ibáñez, Fabiana Vega, Gianelli Clara, Liliana Coza y Señor Joel Ribero.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

CAPÍTULO II

MAPA

